

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2023-9584** *Decreto de Alcaldía 284, de 2 de noviembre, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 284, de fecha 31 de octubre de 2023, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D<sup>a</sup>. María Jesús Pinilla Urquijo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. José Luis San Martín Rodríguez y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Ortiz Sainz, para el día 4 de noviembre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 31 de octubre de 2023.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2023/9584

CVE-2023-9584